

# ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO 2011



Autoras: M<sup>a</sup> Victoria de la Orden Rivera; Marta Zimmermann Verdejo; Ángeles de Vicente Abad.

**Departamento de Investigación e Información. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.**

NIPO: 272-12-051-5

## INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo viene elaborando, desde 2007, informes anuales en los que se estudia con detalle los accidentes de trabajo que también son accidentes de tráfico.

El presente trabajo prolonga la serie anterior, manteniendo la continuidad en el conocimiento de este tipo de accidentes. En este documento se analizan los datos de los accidentes laborales de tráfico notificados en el año 2011 a través del sistema Delt@.

El objetivo es contribuir al conocimiento de este tipo de siniestralidad, buscando grupos con mayor riesgo de sufrir estos accidentes, con la finalidad de orientar la prevención de la manera más eficaz posible.

## MATERIAL Y MÉTODOS

### DATOS

Los datos analizados proceden del fichero informatizado de los partes oficiales de notificación de accidente de trabajo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS) del año 2011, declarados a través del sistema DELTA.

### CONCEPTOS

La definición fundamental de accidente de trabajo viene establecida en el Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (RD 1/1994 de 20 de Junio) como **"toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión del trabajo que ejecute por cuenta ajena"**.

No obstante, y partiendo siempre de dicha definición, se manejan continuamente en el presente documento conceptos que merece la pena dejar claros desde el primer momento, para su adecuado manejo e interpretación:

**Accidente de trabajo en jornada de trabajo:** aquel que sucede durante la jornada habitual de trabajo.

**Accidente de trabajo in itinere:** aquel que sucede al ir o volver del domicilio habitual al centro de trabajo o viceversa.

**Accidente laboral de tráfico (ALT):** accidente de trabajo declarado a través de DELTA, en el que se ha consignado la casilla correspondiente a ACCIDENTE DE TRÁFICO.

**Accidente laboral de tráfico en jornada de trabajo (ALT en jornada):** accidente de trabajo declarado a través de DELTA, que ha sucedido durante la jornada habitual de trabajo y en el que se ha consignado la casilla correspondiente a ACCIDENTE DE TRÁFICO.

**Accidente laboral de tráfico in itinere (ALT in itinere):** accidente de trabajo declarado a través de DELTA, que ha sucedido al ir o volver del domicilio habitual al centro de trabajo o viceversa, y en el que se ha consignado la casilla correspondiente a ACCIDENTE DE TRÁFICO.

#### VARIABLES

Las variables estudiadas en este análisis descriptivo son:

- Tipo de accidente (en jornada, in itinere)
- Sexo
- Nacionalidad
- Grupo de edad
- Sector económico de la empresa
- División de actividad económica
- Ocupación del trabajador
- Tipo de contrato
- Agente material implicado
- Día de la semana
- Hora del día

#### ANÁLISIS

Para cada variable de interés se calculan, al menos, dos de los siguientes parámetros:

- Distribución porcentual de la variable:  $(\text{N}^\circ \text{ ALT en la categoría de estudio} / \text{N}^\circ \text{ ALT total categorías}) \times 100$   
Con este parámetro se localizan los grupos más numerosos de trabajadores afectados por ALT.
- Índice de incidencia:  $(\text{N}^\circ \text{ ALT} / \text{Población afiliada a la SS con la contingencia de AT y EP cubierta}) \times 100.000$   
Con este indicador se focalizan los grupos de trabajadores en los que el riesgo de sufrir el ALT es mayor. Se ha utilizado en para las variables sexo, grupo de edad, sector económico y división de actividad.
- Tasa de incidencia:  $(\text{N}^\circ \text{ ALT} / \text{Población (ocupada o asalariada) según EPA}) \times 100.000$   
Con este indicador se focalizan los grupos de trabajadores en los que el riesgo de sufrir el ALT es mayor. La interpretación es la misma que la del índice de incidencia; se utiliza en los casos en los que no se dispone de la distribución de la población afiliada a la Seguridad Social para la variable de estudio. Se ha utilizado la población ocupada, según la Encuesta de Población Activa (EPA), para las variables nacionalidad y ocupación; se ha utilizado la población asalariada, según la EPA, para la variable tipo de contrato.

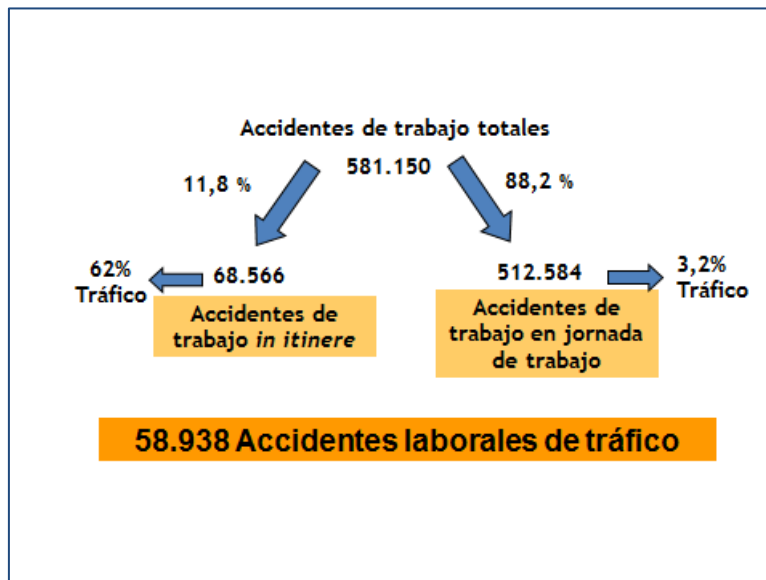
## RESULTADOS

### 1. Descriptivo general

En el año 2011, en el sistema Delt@ se registraron 581.150 accidentes de trabajo con baja, incluyendo este dato los accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo (tanto en los centros de trabajo como en los desplazamientos durante la jornada de trabajo) y los accidentes in itinere que suceden al ir o volver del trabajo.

De estos accidentes, 58.938 fueron accidentes de tráfico, siendo por ello denominados accidentes laborales de tráfico (ALT). Suponen un 10,1% del total de accidentes de trabajo. Es interesante observar que no todos los accidentes in itinere notificados a través de Delt@ son considerados accidentes de tráfico.

**Gráfico 1.- Distribución de los accidentes de trabajo según tipo de accidente**



La mayoría de estos ALT ocurrieron en el trayecto entre el domicilio y el trabajo (in itinere), concretamente el 72,1%, mientras que durante la jornada laboral destacan los accidentes en misión, que suponen el 23,2% de los ALT.

**Tabla 1.-Distribución de los ALT según tipo de accidente**

Accidente Laboral de tráfico		Nº	Porcentaje
En jornada	En centro habitual	2471	4,2
	En desplazamiento (en misión)	13693	23,2
	En otro centro	265	,4
	Total en jornada	16429	27,9
In itinere	Al ir o volver del trabajo	42509	72,1
Total		58938	100,0

La importancia económica y productiva de estos accidentes es muy significativa: los 16.429 ALT en jornada de trabajo implicaron la pérdida de 632.775 días naturales, que representan el 4,4% de las jornadas perdidas por accidentes en jornada de trabajo.

En términos de gravedad, la importancia del ALT es indudable, ya que su porcentaje de aparición va aumentando según crece la gravedad del suceso.

**Tabla 2.- Distribución de los ALT según gravedad**

	Leves		Graves		Mortales		Total		
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
<b>Accidente de tráfico</b>	<b>Sí</b>	57598	10,0%	1120	20,7%	220	30,7%	58938	10,1%
	<b>No</b>	517423	90,0%	4293	79,3%	496	69,3%	522212	89,9%
<b>Total</b>		575021	100,0%	5413	100,0%	716	100,0%	581150	100,0%

En los accidentes de trabajo leves el peso porcentual del ALT es del 10%, aumenta en el caso de los accidentes de trabajo graves al 20,7% y en el caso de los accidentes de trabajo mortales los ALT representan casi el 31%.

En términos de índice de incidencia<sup>1</sup> (II), el año 2011 arroja un resultado de 404,2 ALT por cada 100.000 trabajadores. Este índice ha disminuido un 9,1% respecto al año 2010.

**Tabla 3.- Índices de incidencia de ALT según tipo de accidente y gravedad**

Gravedad	ALT En jornada	II en jornada	ALT In itinere	II in itinere	ALT Total	II Total
Leve	15.993	109,7	41.605	285,3	57.598	395,0
Grave	344	2,4	776	5,3	1.120	7,7
Mortal	92	0,6	128	0,9	220	1,5
Total	16.429	112,7	42.509	291,5	58.938	404,2

La incidencia de ALT in itinere (291,5) es dos veces y media mayor que la incidencia de ALT en jornada de trabajo (112,7), lo que confirma la importancia de estos accidentes dentro del conjunto de ALT, que ya se había observado en su distribución porcentual.

Considerando los siniestros de mayor gravedad, los accidentes mortales, el II de los ALT in itinere es 1,5 veces mayor que el II de los ALT en jornada; en el caso de accidentes graves los ALT in itinere presentan una incidencia 2,2 veces mayor.

<sup>1</sup> Índice de incidencia: (Nº accidentes / Población afiliada a la SS con la contingencia de AT y EP cubierta) x 100.000

## 2. Sexo

Con respecto al sexo de los trabajadores, los hombres agrupan el 58,6% de los ALT mientras que el 41,4% lo sufren las mujeres.

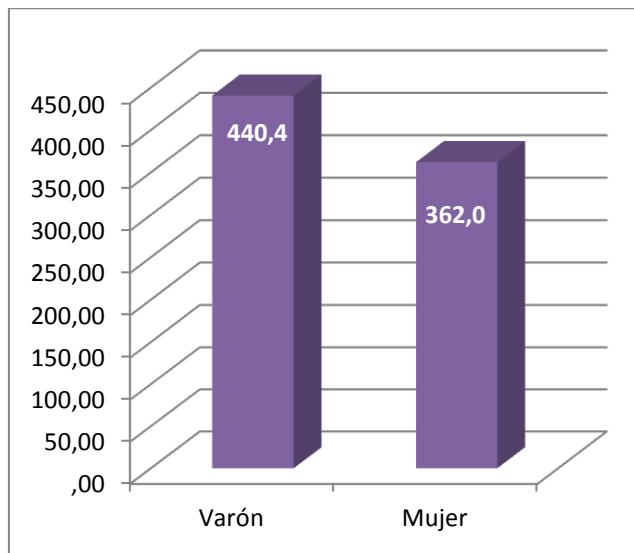
La distribución de los ALT difiere entre hombres y mujeres, en función si el accidente es en jornada o in itinere: el porcentaje de accidentes in itinere que han sido sufridos por mujeres (49,2%) es más del doble del porcentaje de ALT en jornada experimentados por mujeres (21,2%).

**Tabla 4.- Distribución % de ALT según sexo y tipo de accidente**

Sexo	ALT en jornada	%	ALT In itinere	%	ALT Total	%
Varón	12.941	78,8	21.605	50,8	34.546	58,6
Mujer	3.488	21,2	20.904	49,2	24.392	41,4
Total	16.429	100,0	42.509	100,0	58.938	100,0

La información se completa con el cálculo de los índices de incidencia de ALT según sexo. En estos datos se observa que, considerando en conjunto todos los ALT, la incidencia de este tipo de accidentes es 1,2 veces mayor en los hombres respecto a las mujeres.

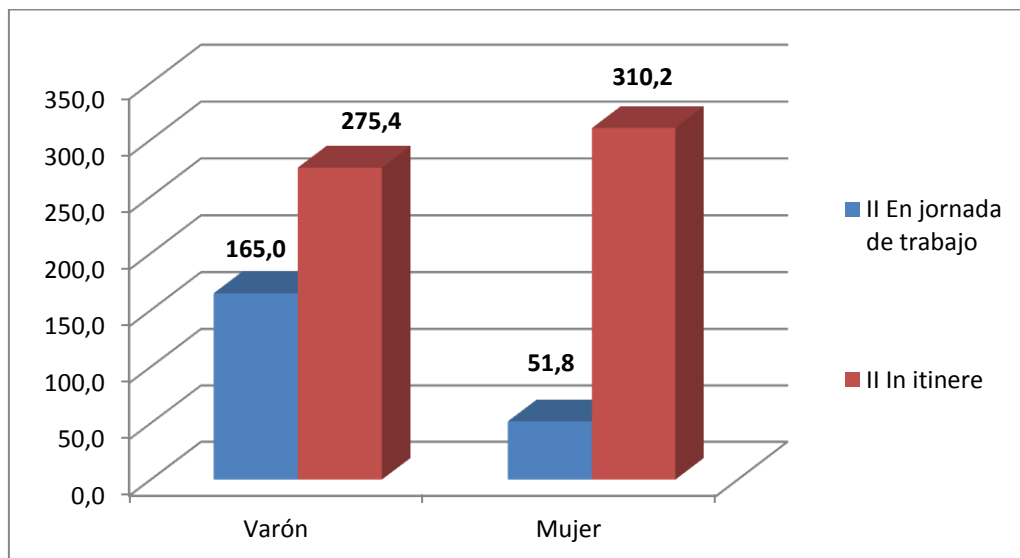
**Gráfico 2.- Índice de incidencia de ALT según sexo**



Al diferenciar entre ALT in itinere y en jornada puede observarse que tanto los hombres como las mujeres tienen más probabilidad de sufrir ALT in itinere que ALT en jornada de trabajo.

Si se centra la observación en los ALT in itinere, la incidencia en mujeres es mayor que en varones y si se centra la observación en los ALT en jornada, la incidencia en hombres es mayor que en mujeres.

**Gráfico 3.- Índice de incidencia de ALT según sexo y tipo de accidente**



### 3. Edad

La media de edad de los trabajadores que han sufrido un ALT en 2011 es de 35,9 años, mientras que, en el grupo de trabajadores que han sufrido un accidente de trabajo que no es ALT, la media de edad es 39,5 años, por lo que se puede decir que los accidentados laborales de tráfico son, en media, 3,6 años más jóvenes que los accidentados laborales que no son de tráfico.

**Tabla 5.- Distribución de los ALT según edad y tipo de accidente**

Edad	ALT en jornada	%	ALT In itinere	%	ALT total	%
De 16 a 19 años	349	2,1%	622	1,5%	971	1,6%
De 20 a 24 años	1.875	11,4%	4.695	11,0%	6.570	11,1%
De 25 a 29 años	2.508	15,3%	7.858	18,5%	10.366	17,6%
De 30 a 34 años	3.164	19,3%	8.674	20,4%	11.838	20,1%
De 35 a 39 años	2.709	16,5%	6.873	16,2%	9.582	16,3%
De 40 a 44 años	2.113	12,9%	5.066	11,9%	7.179	12,2%
De 45 a 49 años	1.678	10,2%	3.817	9,0%	5.495	9,3%
De 50 a 54 años	1.018	6,2%	2.647	6,2%	3.665	6,2%
De 55 a 59 años	679	4,1%	1.613	3,8%	2.292	3,9%
De 60 a más años	336	2,0%	644	1,5%	980	1,7%
<b>Total</b>	<b>16.429</b>	<b>100,0%</b>	<b>42.509</b>	<b>100,0%</b>	<b>58.938</b>	<b>100,0%</b>

Desagregando la información se observa que la franja de edad de 30 a 34 años es la que recoge mayor porcentaje de ALT, tanto en jornada de trabajo (19,3%) como in itinere (20,4%).

**Tabla 6.- Índice de incidencia de ALT según edad y tipo de accidente**

Edad	II ALT en jornada	II ALT in itinere	II ALT total
De 16 a 19 años	318,6	567,8	886,4
De 20 a 24 años	226,0	565,9	791,9
De 25 a 29 años	149,5	468,3	617,8
De 30 a 34 años	138,2	378,7	516,9
De 35 a 39 años	115,7	293,4	409,1
De 40 a 44 años	100,3	240,5	340,8
De 45 a 49 años	89,2	202,8	291,9
De 50 a 54 años	65,4	170,0	235,4
De 55 a 59 años	63,7	151,4	215,1
De 60 a más años	46,6	89,3	135,9
<b>Total</b>	<b>112,7</b>	<b>291,5</b>	<b>404,2</b>

Sin embargo, al relativizar este tipo de siniestralidad con la población afiliada en cada franja de edad, se observa que las edades más tempranas son las que presentan mayor incidencia de ALT, tanto en jornada como in itinere. A partir de los 45 años la incidencia disminuye claramente, de forma que los jóvenes se muestran como colectivo especialmente vulnerable en cuanto a la siniestralidad laboral de tráfico.

#### 4. Nacionalidad

En cuanto a la nacionalidad, los accidentados laborales de tráfico son mayoritariamente españoles, tanto en los accidentes en jornada como en los in itinere.

**Tabla 7.- Distribución de los ALT según nacionalidad y tipo de accidente**

Nacionalidad	ALT en jornada	%	ALT in itinere	%	ALT Total	%
Nacionalidad española	15.107	92,0	39.152	92,1	54.259	92,1
Nacionalidad extranjera	1.316	8,0	3.338	7,9	4.654	7,9
No consta	6	0,0	19	0,0	25	0,0
<b>Total</b>	<b>16.429</b>	<b>100</b>	<b>42.509</b>	<b>100</b>	<b>58.938</b>	<b>100</b>



Si se observa la información procedente de las tasas de incidencia <sup>2</sup> (TI) se encuentra de nuevo la población española especialmente afectada, ya que tanto en los ALT en jornada como en ALT in itinere la incidencia es el doble en la población española.

**Tabla 8.- Tasa de incidencia de ALT según nacionalidad y tipo de accidente**

Nacionalidad	TI ALT en jornada	TI ALT in itinere	TI ALT total
Nacionalidad española	97,9	253,7	351,5
Nacionalidad extranjera	49,3	125,0	174,3
Total <sup>3</sup>	90,7	234,8	325,5

## 5. Ocupación del trabajador

La variable ocupación resulta de máximo interés en los estudios descriptivos de siniestralidad laboral, ya que da una de las mejores aproximaciones al tipo de trabajo que realizan los trabajadores en sus puestos y por tanto de su estudio puede extraerse importante información preventiva con respecto a las tareas que se realizan.

En el caso de los ALT la afirmación anterior se cumple sin duda, diferenciándose claramente el comportamiento de la siniestralidad laboral de tráfico en jornada de trabajo e in itinere.

**Tabla 9.- Distribución de los ALT según ocupación y tipo de accidente**

Ocupación	ALT En jornada	%	ALT in itinere	%	ALT Total	%
Directores y gerentes	305	1,9	452	1,1	757	1,3
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza	379	2,3	2.505	5,9	2.884	4,9
Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales	459	2,8	1.611	3,8	2.070	3,5
Técnicos; profesionales de apoyo	1.303	7,9	3.184	7,5	4.487	7,6
Empleados de oficina que no atienden al público	1.096	6,7	3.078	7,2	4.174	7,1
Empleados de oficina que atienden al público	632	3,8	3.633	8,5	4.265	7,2
Trabajadores de los servicios de restauración y comercio	1.228	7,5	<b>7.747</b>	18,2	8.975	15,2

<sup>2</sup> Tasa de incidencia: (Nº accidentes de trabajo/Población ocupada según la Encuesta de Población Activa) x 100.000

<sup>3</sup> Nota: el valor de la TI total no coincide con los valores de II total debido a la utilización de distintas poblaciones de referencia en su cálculo

Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de personas	515	3,1	2.729	6,4	3.244	5,5
Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	1.550	9,4	1.554	3,7	3.104	5,3
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	159	1,0	401	0,9	560	1,0
Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas	769	4,7	1.791	4,2	2.560	4,3
Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto operadores de instalaciones y máquinas	947	5,8	3.459	8,1	4.406	7,5
Operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores	339	2,1	1.619	3,8	1.958	3,3
Conductores y operadores de maquinaria móvil	<b>4.811</b>	29,3	1.609	3,8	6.420	10,9
Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	918	5,6	3.550	8,4	4.468	7,6
Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	1.019	6,2	3.587	8,4	4.606	7,8
<b>Total</b>	<b>16.429</b>	<b>100</b>	<b>42.509</b>	<b>100</b>	<b>58.938</b>	<b>100</b>

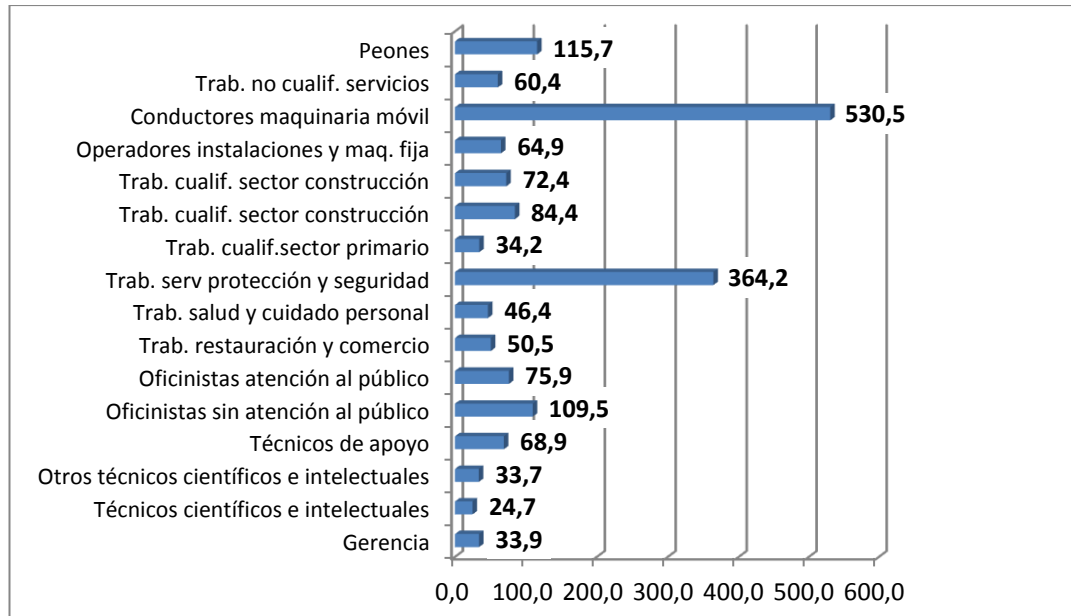
La ocupación que destaca fundamentalmente en cuanto a número de ALT en jornada es la de Conductores y operadores de maquinaria móvil, agrupando casi el 30% de este tipo de accidentes.

En el caso de los accidentes in itinere la ocupación más destacada son los Trabajadores de restauración y comercio, que aglutinan el 18% de estos accidentes.

En la información que proporciona la tasa de incidencia<sup>4</sup> (TI) de ALT en jornada de trabajo destaca de nuevo la profesión de Conductores y operadores de maquinaria móvil, y aparece también con una tasa muy elevada los Trabajadores de servicios de protección y seguridad; es en estas profesiones en las que el riesgo de sufrir un ALT realizando sus tareas es mayor.

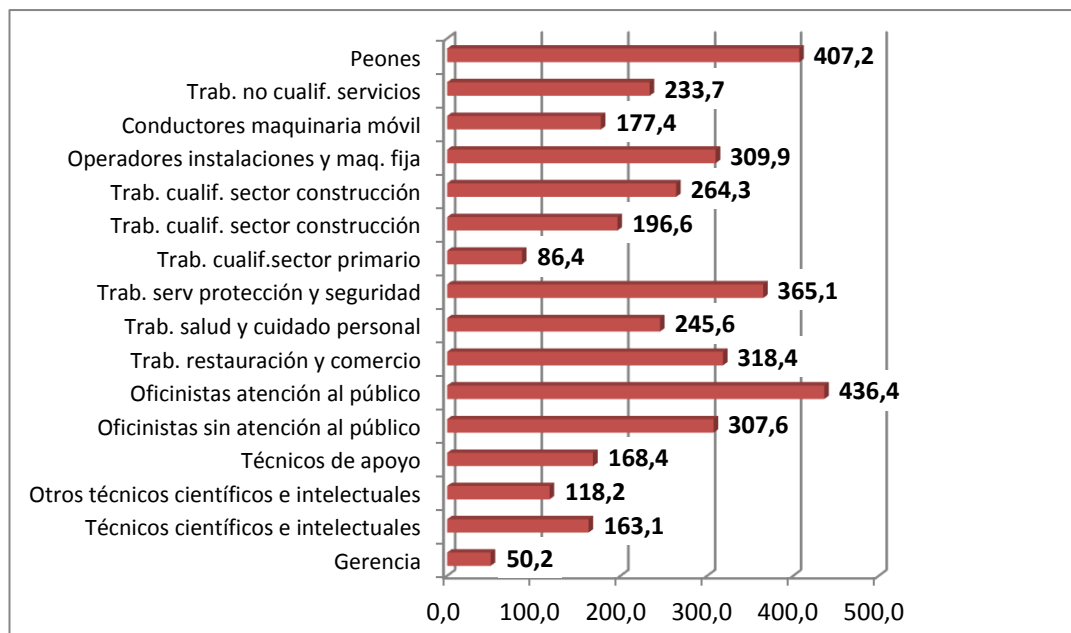
<sup>4</sup> Tasa de incidencia: (Nº accidentes de trabajo/Población ocupada según la Encuesta de Población Activa) x 100.000

**Gráfico 4.- Tasas de incidencia de ALT en jornada de trabajo según ocupación**



En cuanto a las tasas de incidencia de ALT in itinere, destacan los Oficinistas de atención al público y los Peones. En el caso de estos accidentes las diferencias de tasas entre ocupaciones no son tan importantes como en los ALT en jornada.

**Gráfico 5.- Tasas de incidencia de ALT in itinere según ocupación**



## 6. Tipo de contratación en trabajadores asalariados

Aproximadamente uno de cada tres accidentes laborales de tráfico afectaron a trabajadores asalariados con contrato temporal. Esta proporción es ligeramente superior si nos centramos en los ALT in itinere y algo inferior en los ALT en jornada.

**Tabla 10.- Distribución de los ALT según tipo de contratación y tipo de accidente**

Tipo de contratación	ALT en jornada	%	ALT in itinere	%2	Total	%3
Indefinido	10.738	69,0	26.987	63,6	37.725	65,1
Temporal	4.827	31,0	15.430	36,4	20.257	34,9
Total asalariados	15.565	100,0	42.417	100,0	57.982	100,0

En la información que proporciona la tasa de incidencia<sup>5</sup> (TI) se observa que, para los asalariados temporales la TI de ALT total es 1,7 veces mayor que en los indefinidos.

**Tabla 11.- Tasas de incidencia de ALT según tipo de contratación y tipo de accidente**

Tipo de contratación	TI ALT en jornada	TI ALT in itinere	TI ALT Total
Asalariado indefinido	95,2	239,3	334,5
Asalariado temporal	126,2	403,3	529,5
Total asalariados	103,0	280,8	383,8

## 7. Sector de actividad de la empresa

El tipo de actividad económica que desarrolla la empresa es un factor fundamental en la aparición de ALT, como se irá viendo a continuación.

Se observa que la mayoría de los ALT (tanto en jornada como in itinere) ocurren en el sector Servicios.

<sup>5</sup> Tasa de incidencia: (Nº accidentes de trabajo/Población asalariada según la Encuesta de Población Activa) x 100.000

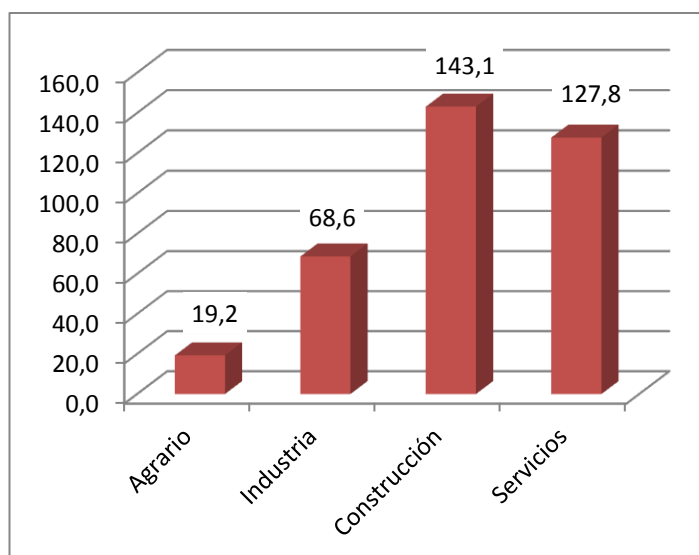
**Tabla 12.- Distribución de los ALT según sector y tipo de accidente**

Sector	ALT en jornada	%	ALT in itinere	%	ALT Total	%
Agrario	207	1,3%	1.017	2,4%	1.224	2,1%
Industria	1.384	8,4%	5.829	13,7%	7.213	12,2%
Construcción	1.461	8,9%	2.955	7,0%	4.416	7,5%
Servicios	13.377	81,4%	32.708	76,9%	46.085	78,2%
Total	16.429	100,0%	42.509	100,0%	58.938	100,0%

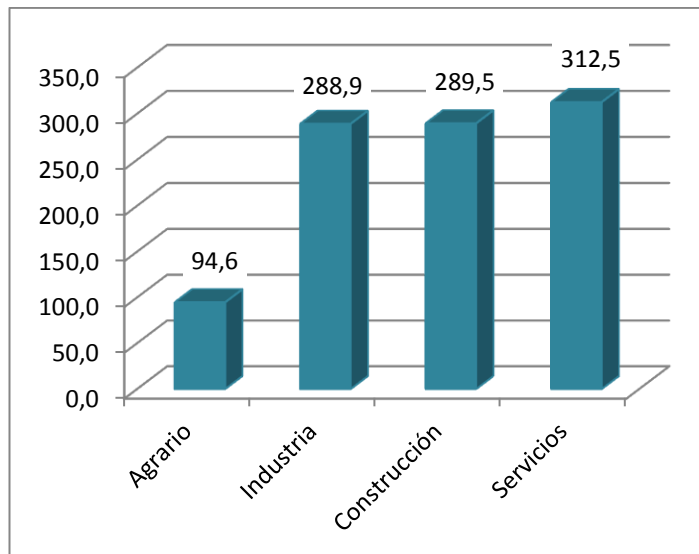
Al analizar la incidencia del ALT según el sector se observa que el comportamiento es diferente en función de que estemos considerando ALT en jornada de trabajo o ALT in itinere, por lo que se comentan por separado.

Los sectores más afectados por los ALT en jornada de trabajo son Construcción y Servicios, cuyos índices son el doble o más que el índice de Industria. El sector Agrario presenta una incidencia muy inferior.

**Gráfico 6.- Índice de incidencia de ALT en jornada de trabajo según sector**



**Gráfico 7.- Índice de incidencia de ALT in itinere según sector**



Sin embargo al analizar los ALT in itinere, la incidencia en los sectores Industria, Construcción y Servicios se iguala bastante, y el sector Agrario sigue presentando un índice muy inferior a los otros tres sectores.

En resumen, los sectores Construcción y Servicios son los más afectados por los ALT, sumándose a ellos el sector Industria debido a la importancia que en él tienen los accidentes in itinere.

#### 8. División de actividad de la empresa

Para analizar con mayor detalle la influencia de la actividad económica de la empresa en los accidentes laborales de tráfico, se detalla a continuación las diez divisiones de actividad (CNAE 2009- 2 dígitos) con mayor índice de incidencia referido a los accidentes laborales de tráfico ocurridos durante la jornada de trabajo (en el centro de trabajo+en misión), donde destacan fundamentalmente las Actividades postales y de correos y el Transporte terrestre y por tubería.

**Gráfico 8.- Selección de las 10 divisiones con mayor índice de incidencia de ALT**



La situación cambia completamente al analizar el otro gran componente, los accidente in itinere de tráfico, en donde despiantan las Actividades relacionadas con el empleo y las Actividades de seguridad e investigación.

Se observa, como pasaba en los datos sectoriales, que las diferencias entre las tasas son mucho más extremas en el caso de los ALT en jornada, mientras que en los ALT in itinere existen diferencias, pero no tan extremas.

**Gráfico 9.- Selección de las 10 divisiones de actividad con mayor índice de incidencia de ALT in itinere**



Las tablas completas con los datos absolutos, distribución porcentual e índices de incidencia de ALT en jornada e in itinere se presentan en anexo aparte, al final del documento.

#### 9. Agente relacionado con el ALT

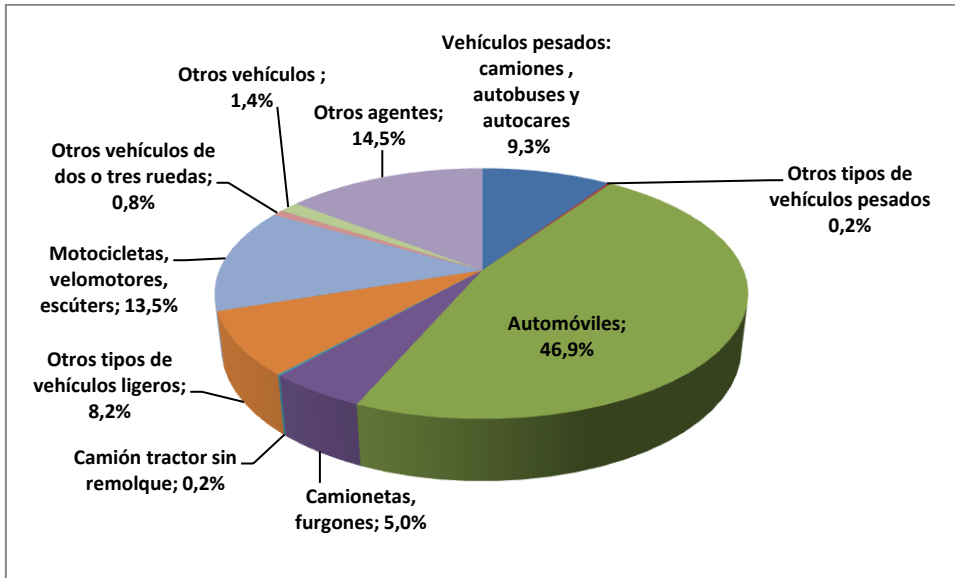
La descripción de la distribución de ALT según el agente asociado a la forma aporta información de los principales tipos de vehículos que tienen lugar en estos siniestros.

La distribución de agentes implicados es muy parecida en los ALT en jornada e in itinere, destacando en ambos casos el porcentaje de automóviles implicados en los sucesos; las diferencias consisten en que en los ALT en jornada tiene más importancia relativa los vehículos pesados, las camionetas y furgones y las motocicletas, como es lógico ya que son los principales vehículos relacionados con las actividades de

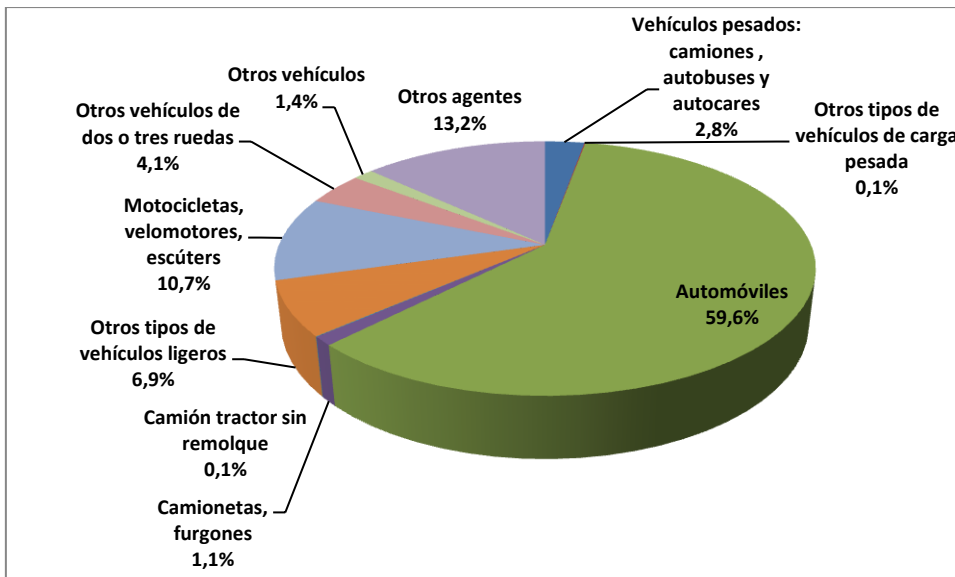


transporte de cargas y de pasajeros. En los ALT in itinere el peso porcentual de los automóviles está incrementado con respecto a los ALT en jornada.

**Gráfico 10.- Distribución % de los agentes materiales implicados en los ALT en jornada**



**Gráfico 11.- Distribución % de los agentes materiales implicados en los ALT in itinere**



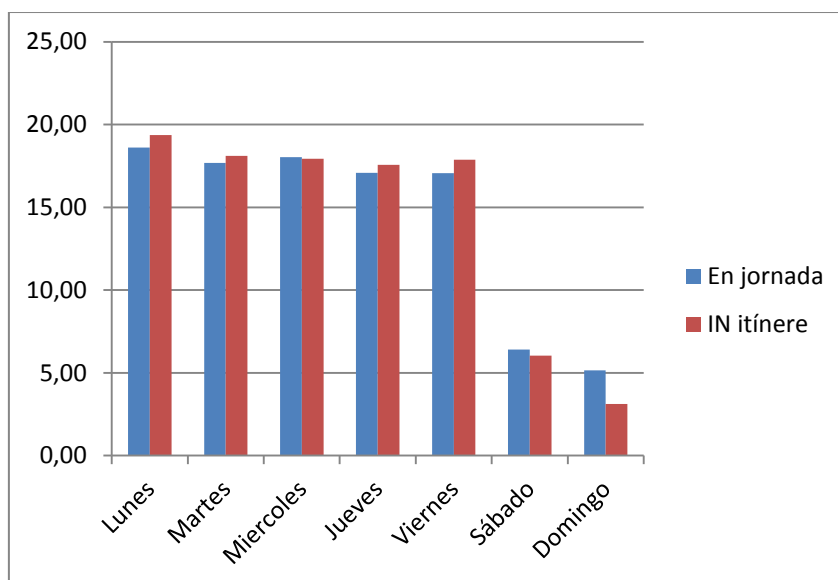
## 10. Día de la semana

**Tabla 13.- Distribución de los ALT según día de la semana y tipo de accidente**

Día de la semana del accidente	ALT en jornada	%	ALT in itinere	%	ALT total	%
Lunes	3.056	<b>18,6</b>	8.229	<b>19,4</b>	11.285	<b>19,1</b>
Martes	2.906	17,7	7.700	18,1	10.606	18,0
Miércoles	2.962	18,0	7.624	17,9	10.586	18,0
Jueves	2.805	17,1	7.464	17,6	10.269	17,4
Viernes	2.802	17,1	7.600	17,9	10.402	17,6
Sábado	1.052	6,4	2.564	6,0	3.616	6,1
Domingo	846	5,1	1.328	3,1	2.174	3,7
Total	16.429	100,0	42.509	100,0	58.938	100,0

En los días laborables de lunes a viernes se producen más del 90% de los ALT. El día que acumula más accidentes de este tipo es el lunes, tanto en jornada de trabajo como in itinere, aunque la diferencia con el resto de los días no es destacable. Durante el fin de semana la frecuencia con la que ocurren este tipo de accidentes es mucho menor, lógicamente la población que trabaja durante el fin de semana es muy inferior y las condiciones del tráfico suelen ser mejores.

**Gráfico 12.- Distribución % de los ALT según día de la semana y tipo de accidente**

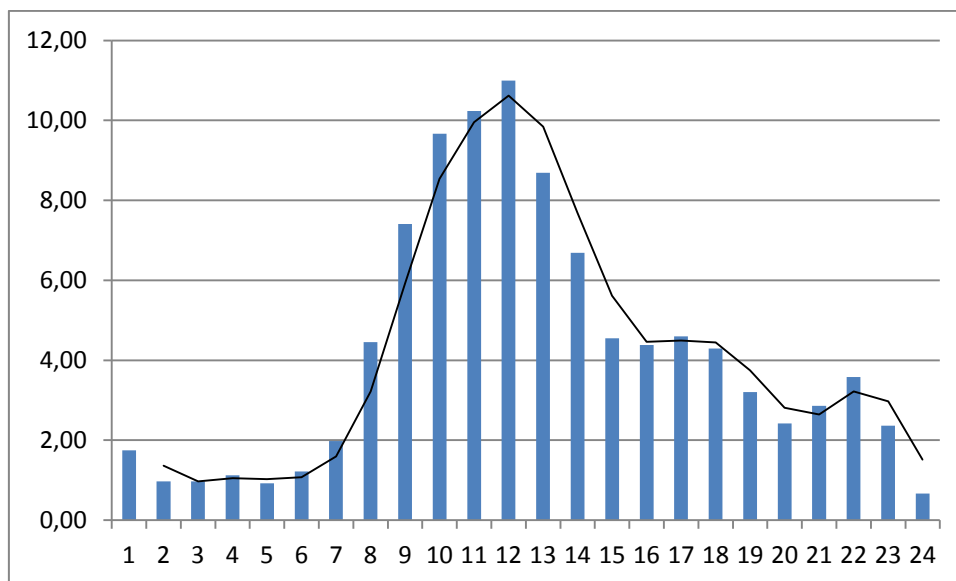


## 11. Hora del día

El perfil de la siniestralidad laboral por accidente de tráfico, según franja horaria, es muy distinto entre los accidentes en jornada y los in itinere, por lo que se mostrarán por separado.

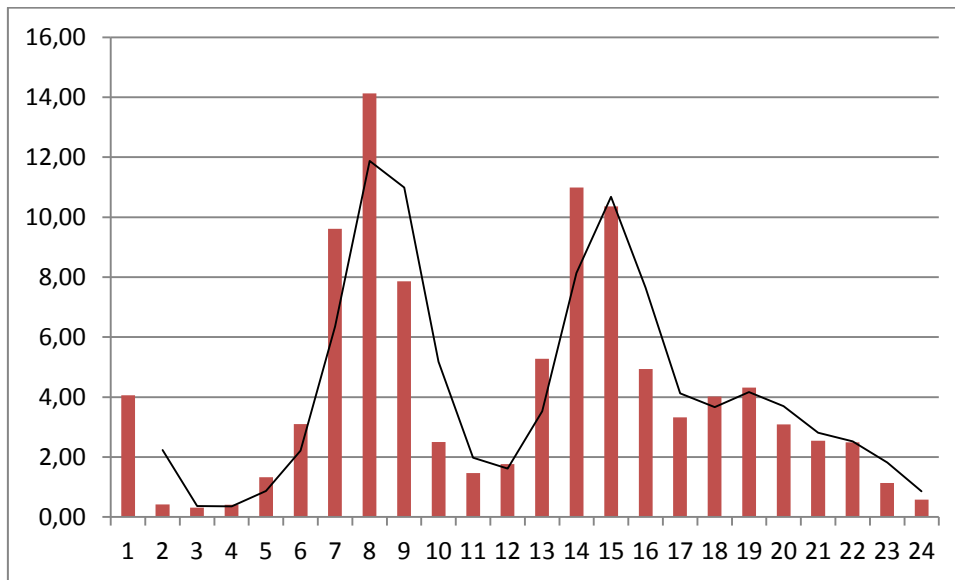
Los ALT que suceden durante la jornada de trabajo se acumulan en las horas centrales del día, produciéndose casi el 40% entre las 10 y las 13 horas. El descenso se va produciendo paulatinamente a partir de esta hora y hasta las 22 horas, momento en el que hay una caída importante de estos accidentes.

**Gráfico 13.- Distribución % de los ALT en jornada según hora en que se produjeron**



El patrón de los ALT in itinere reproduce como horas de máxima concentración de accidentes las horas habituales de entrada y salida a los centros de trabajo, observándose dos picos bien diferenciados entre las 7 y las 9 horas (31% de los ALT in itinere) y entre las 14 y las 15 horas (21% de los ALT in itinere).

**Gráfico 14.- Distribución % de los ALT in itinere según hora en que se produjeron**

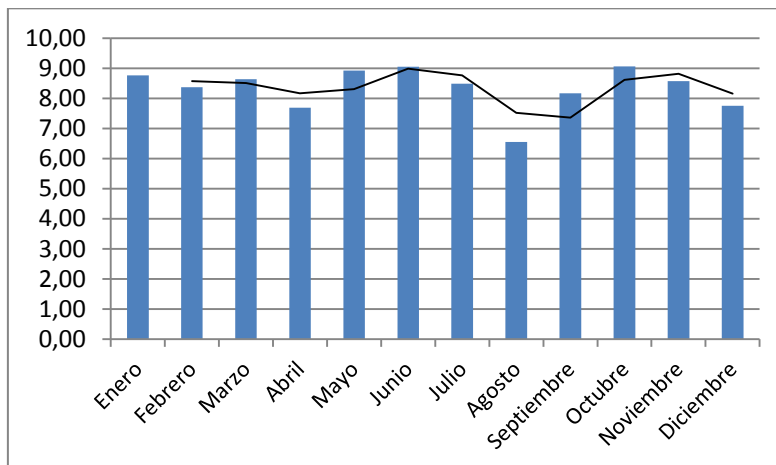


## 12. Mes

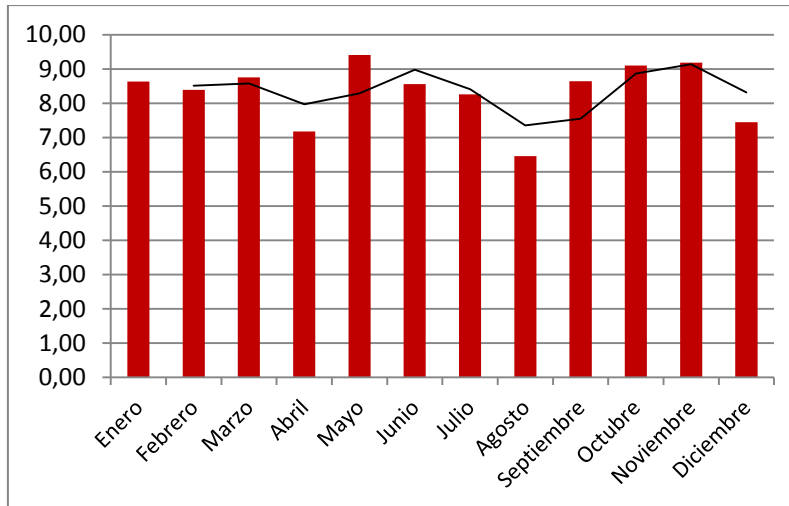
La distribución de ALT es bastante homogénea durante los meses del año, independientemente de que consideremos ALT en jornada o ALT in itinere.

El único mes que destaca relativamente es Agosto, ya que coincidiendo con el periodo vacacional se registra un menor porcentaje de ALT.

**Gráfico 15.- Distribución % de los ALT en jornada según mes en que se produjeron**



**Gráfico 16.- Distribución % de los ALT in itinere según mes en que se produjeron**



## CONCLUSIONES

- Los accidentes laborales de tráfico son un importante problema en la sociedad actual. En 2011 se produjeron en España 58.938 sucesos con esta calificación.
- En términos de gravedad, la importancia del ALT es indudable, ya que su porcentaje de aparición va aumentando según crece la gravedad del suceso: en los accidentes de trabajo leves el peso porcentual del ALT es del 10%, aumenta en el caso de los accidentes de trabajo graves al 20,7% y en el caso de los accidentes de trabajo mortales los ALT representan casi el 31%.
- La juventud de las víctimas es otra característica de esta siniestralidad: los accidentados laborales de tráfico son, en media, 3,6 años más jóvenes que los accidentados laborales que no son de tráfico.
- Las profesiones que tienen mayor incidencia de ALT en jornada son los Conductores y operadores de maquinaria móvil, y los Trabajadores de servicios de protección y seguridad.
- Las profesiones con mayor incidencia de ALT in itinere son los Oficinistas de atención al público y los Peones.
- Las actividades económicas con mayor índice de incidencia referido a los accidentes laborales de tráfico ocurridos durante la jornada de trabajo son las Actividades postales y de correos y el Transporte terrestre y por tubería.
- En cuanto a los accidente in itinere de tráfico, las actividades económicas con mayor incidencia son las Actividades relacionadas con el empleo y las Actividades de seguridad e investigación.

## ANEXO I: INDICE DE INCIDENCIA DE ALT EN JORNADA DE TRABAJO SEGÚN DIVISIÓN DE ACTIVIDAD

División de actividad	ALT en jornada	%	Población	Indice de incidencia
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	150	0,91	1.015.628	14,8
Silvicultura y explotación forestal	49	0,30	19.180	255,5
Pesca y acuicultura	5	0,03	40.797	12,3
Extracción de antracita, hulla y lignito	3	0,02	5.944	50,5
Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0	0,00	132	0,0
Extracción de minerales metálicos	0	0,00	1.769	0,0
Otras industrias extractivas	11	0,07	19.590	56,2
Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0	1,69	1.634	0,0
Industria de la alimentación	278	0,30	301.210	92,3
Fabricación de bebidas	49	0,01	46.522	105,3
Industria del tabaco	1	0,07	2.681	37,3
Industria textil	12	0,07	41.092	29,2
Confección de prendas de vestir	12	0,05	46.236	26,0
Industria del cuero y del calzado	9	0,20	32.461	27,7
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles cestería y espartería	33	0,06	54.733	60,3
Industria del papel	10	0,21	42.347	23,6
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	35	0,02	67.157	52,1
Coquerías y refino de petróleo	3	0,27	9.348	32,1
Industria química	45	0,21	83.432	53,9
Fabricación de productos farmacéuticos	35	0,18	41.532	84,3
Fabricación de productos de caucho y plásticos	29	0,39	88.480	32,8
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	64	0,13	111.771	57,3
Metalurgia fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	22	0,82	83.565	26,3
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	134	0,05	225.588	59,4
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	8	0,07	33.167	24,1
Fabricación de material y equipo eléctrico	12	0,52	50.776	23,6
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	86	0,10	109.273	78,7
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	16	0,10	145.455	11,0
Fabricación de otro material de transporte	16	0,24	51.274	31,2
Fabricación de muebles	39	0,18	62.160	62,7
Otras industrias manufactureras	29	0,30	25.437	114,0
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	50	0,20	57.890	86,4
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	33	0,55	38.703	85,3
Captación, depuración y distribución de agua	90	0,02	40.508	222,2
Recogida y tratamiento de aguas residuales	4	1,25	5.067	78,9
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos valorización	205	0,02	89.418	229,3
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	3	2,22	1.271	236,0
Construcción de edificios	365	0,74	418.776	87,2

Ingeniería civil	122	5,88	66.290	184,0
Actividades de construcción especializada	966	3,22	535.791	180,3
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	529	7,38	248.725	212,7
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.213	4,54	764.077	158,8
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	746	12,86	1.353.711	55,1
Transporte terrestre y por tubería	2.112	0,04	392.460	538,1
Transporte marítimo y por vías navegables interiores	6	0,13	11.441	52,4
Transporte aéreo	21	1,25	36.241	57,9
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	205	6,29	165.824	123,6
Actividades postales y de correos	1.034	0,42	60.747	1.702,1
Servicios de alojamiento	69	10,91	246.581	28,0
Servicios de comidas y bebidas	1.792	0,33	781.668	229,3
Edición	55	0,18	60.864	90,4
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	30	0,05	33.050	90,8
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	9	0,47	25.773	34,9
Telecomunicaciones	78	0,52	86.029	90,7
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	85	0,10	161.971	52,5
Servicios de información	17	0,52	20.350	83,5
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	86	0,35	262.180	32,8
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	57	0,33	58.305	97,8
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	55	0,37	53.136	103,5
Actividades inmobiliarias	60	0,91	70.696	84,9
Actividades jurídicas y de contabilidad	149	0,32	222.301	67,0
Actividades de las sedes centrales actividades de consultoría de gestión empresarial	52	0,91	57.325	90,7
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería ensayos y análisis técnicos	150	0,09	179.994	83,3
Investigación y desarrollo	14	0,65	63.155	22,2
Publicidad y estudios de mercado	107	0,49	90.687	118,0
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	80	0,03	54.918	145,7
Actividades veterinarias	5	0,93	11.471	43,6
Actividades de alquiler	153	0,52	116.001	131,9
Actividades relacionadas con el empleo	86	0,12	118.098	72,8
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismo	19	1,39	44.700	42,5
Actividades de seguridad e investigación	229	2,50	122.820	186,5
Servicios a edificios y actividades de jardinería	411	1,27	502.953	81,7
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	208	11,94	181.015	114,9
Administración Pública y defensa Seguridad Social obligatoria	1.961	1,96	1.065.854	184,0
Educación	322	2,19	688.507	46,8
Actividades sanitarias	359	0,51	899.445	39,9
Asistencia en establecimientos residenciales	84	1,81	212.984	39,4
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	298	0,11	346.208	86,1
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	18	0,05	30.541	58,9
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	8	0,23	14.454	55,3
Actividades de juegos de azar y apuestas	38	0,47	28.401	133,8

Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	78	0,52	131.070	59,5
Actividades asociativas	85	0,52	131.858	64,5
Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	86	0,73	37.851	227,2
Otros servicios personales	120	0,10	174.943	68,6
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	16	0,01	44.057	36,3
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	1	0,01	2.412	41,5
Total	16429	100,00	14.581.931	112,7



## ANEXO II: INDICE DE INCIDENCIA DE ALT IN ITINERE SEGÚN DIVISIÓN DE ACTIVIDAD

División de actividad	ALT in itinere	%	Población	Indice de incidencia
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	809	1,90	1.015.628	79,7
Silvicultura y explotación forestal	104	0,24	19.180	542,2
Pesca y acuicultura	31	0,07	40.797	76,0
Extracción de antracita, hulla y lignito	10	0,02	5.944	168,2
Extracción de crudo de petróleo y gas natural		0,00	132	0,0
Extracción de minerales metálicos	5	0,01	1.769	282,6
Otras industrias extractivas	31	0,07	19.590	158,2
Actividades de apoyo a las industrias extractivas		0,00	1.634	0,0
Industria de la alimentación	795	1,87	301.210	263,9
Fabricación de bebidas	87	0,20	46.522	187,0
Industria del tabaco	2	0,00	2.681	74,6
Industria textil	84	0,20	41.092	204,4
Confección de prendas de vestir	104	0,24	46.236	224,9
Industria del cuero y del calzado	68	0,16	32.461	209,5
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles cestería y espartería	130	0,31	54.733	237,5
Industria del papel	99	0,23	42.347	233,8
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	193	0,45	67.157	287,4
Coquerías y refino de petróleo	9	0,02	9.348	96,3
Industria química	175	0,41	83.432	209,8
Fabricación de productos farmacéuticos	107	0,25	41.532	257,6
Fabricación de productos de caucho y plásticos	229	0,54	88.480	258,8
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	214	0,50	111.771	191,5
Metalurgia fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	217	0,51	83.565	259,7
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	680	1,60	225.588	301,4
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	119	0,28	33.167	358,8
Fabricación de material y equipo eléctrico	155	0,36	50.776	305,3
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	328	0,77	109.273	300,2
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	490	1,15	145.455	336,9
Fabricación de otro material de transporte	170	0,40	51.274	331,6
Fabricación de muebles	132	0,31	62.160	212,4
Otras industrias manufactureras	85	0,20	25.437	334,2
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	209	0,49	57.890	361,0
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	62	0,15	38.703	160,2
Captación, depuración y distribución de agua	111	0,26	40.508	274,0
Recogida y tratamiento de aguas residuales	17	0,04	5.067	335,5
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos valorización	336	0,79	89.418	375,8
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	5	0,01	1.271	393,4
Construcción de edificios	1.045	2,46	418.776	249,5

Ingeniería civil	205	0,48	66.290	309,2
Actividades de construcción especializada	1.709	4,02	535.791	319,0
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	1.075	2,53	248.725	432,2
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	2.325	5,47	764.077	304,3
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	4.872	11,46	1.353.711	359,9
Transporte terrestre y por tubería	894	2,10	392.460	227,8
Transporte marítimo y por vías navegables interiores	31	0,07	11.441	270,9
Transporte aéreo	108	0,25	36.241	298,0
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	695	1,63	165.824	419,1
Actividades postales y de correos	258	0,61	60.747	424,7
Servicios de alojamiento	1.085	2,55	246.581	440,0
Servicios de comidas y bebidas	2.758	6,49	781.668	352,8
Edición	191	0,45	60.864	313,8
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	116	0,27	33.050	351,0
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	75	0,18	25.773	291,0
Telecomunicaciones	292	0,69	86.029	339,4
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	614	1,44	161.971	379,1
Servicios de información	47	0,11	20.350	231,0
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	625	1,47	262.180	238,4
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	179	0,42	58.305	307,0
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	129	0,30	53.136	242,8
Actividades inmobiliarias	165	0,39	70.696	233,4
Actividades jurídicas y de contabilidad	492	1,16	222.301	221,3
Actividades de las sedes centrales actividades de consultoría de gestión empresarial	174	0,41	57.325	303,5
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería ensayos y análisis técnicos	537	1,26	179.994	298,3
Investigación y desarrollo	131	0,31	63.155	207,4
Publicidad y estudios de mercado	333	0,78	90.687	367,2
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	181	0,43	54.918	329,6
Actividades veterinarias	34	0,08	11.471	296,4
Actividades de alquiler	466	1,10	116.001	401,7
Actividades relacionadas con el empleo	808	1,90	118.098	684,2
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	148	0,35	44.700	331,1
Actividades de seguridad e investigación	746	1,75	122.820	607,4
Servicios a edificios y actividades de jardinería	1.651	3,88	502.953	328,3
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	956	2,25	181.015	528,1
Administración Pública y defensa Seguridad Social obligatoria	2.587	6,09	1.065.854	242,7
Educación	1.328	3,12	688.507	192,9
Actividades sanitarias	2.872	6,76	899.445	319,3
Asistencia en establecimientos residenciales	833	1,96	212.984	391,1
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	623	1,47	346.208	179,9
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	82	0,19	30.541	268,5
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	40	0,09	14.454	276,7
Actividades de juegos de azar y apuestas	99	0,23	28.401	348,6

Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	410	0,96	131.070	312,8
Actividades asociativas	297	0,70	131.858	225,2
Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	123	0,29	37.851	325,0
Otros servicios personales	582	1,37	174.943	332,7
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	75	0,18	44.057	170,2
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	6	0,01	2.412	248,8
Total	42509	100,00	14.581.931	291,5